

0704-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cuarenta y uno minutos del veintiseis de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Comunal Unido (PCU) en el cantón de Curridabat, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración presentada por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios de rigor realizados por este Departamento, se determina que el partido Comunal Unido (en adelante PCU), celebró *-de manera presencial-* el día once de junio del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Curridabat, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Mediante oficio sin número, presentado en fecha quince de junio del presente año ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partido Políticos (en adelante DGRE) la agrupación política presentó las cartas originales de aceptación al cargo de los señores Juan José Dittel Balma, cédula de identidad n.º 108430724 y Katia Vanessa Leiva Bonilla, cédula de identidad n.º 107340074, ya que sus designaciones en la asamblea de comentario se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106770052	RANDALL CASTRO ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107340074	KATIA VANESSA LEIVA BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
108210402	ADRIAN MAURICIO AZOFEIFA FLORES	TESORERO PROPIETARIO
106380777	ALEJANDRO JOSE AGUILAR RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106460148	YANORY BARQUERO GARBANZO	SECRETARIO SUPLENTE
108430724	JUAN JOSE DITTEL BALMA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105920635	PEDRO JOSE DEL VALLE CARAZO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106380777	ALEJANDRO JOSE AGUILAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105880151	GISELLE IVONNE TAYLOR CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430724	JUAN JOSE DITTEL BALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107340074	KATIA VANESSA LEIVA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106770052	RANDALL CASTRO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 173-2014, partido Comunal Unido (PCU)

Ref., No.: S 5841, 5970, 5994, 6008, 6076-2023